



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RES. N° **123.10**

SALTA 25 MAR 2010

Expte. N° 6.150/10

VISTO:

El acto de colación de grado de las carreras de Contador Público y Licenciados en Administración con mención en Sector Empresas, que se realizará en esta Unidad Académica el 29 del corriente mes, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la Colación de grados se entregaran los diplomas como asimismo tarjeteros a los egresados, lo que ya es una costumbre dentro del ámbito de esta Facultad.

Que la Facultad cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para hacer frente al presente gasto.

Que el monto que demanda la confección de los tarjeteros se encuadra en el Art. 1° de la Res. N° 549/07, 492/08 del Régimen Autoritativo y el Art. 26 del Dcto. 436/00.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar el pago de Pesos Ochocientos cuarenta (\$840.00) a la firma "El Joyero Sirio" con domicilio en calle Urquiza 671 -Salta, por la provisión de 12 (doce) tarjeteros de alpaca.

Art. 2°.- Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución al Inciso 3 Partida Principal 9 Partida Parcial 1 del Presupuesto de esta Facultad, para el corriente ejercicio.

Art. 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Cra. ELIZABETH TRUNIGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA



DR. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO